

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

35272 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se anuncia la enajenación mediante subasta pública de su participación del treinta y cinco por ciento en la Sociedad Anónima Nautic Tarragona, SA.*

Objeto de la subasta: venta, mediante subasta pública abierta, de 7.000 acciones propiedad de la Autoridad Portuaria de Tarragona representativas de un treinta y cinco por ciento del capital social de la mercantil Nautic Tarragona, SA con domicilio en Tarragona, Edif. Club Nautic Local Capitanía, Port Esportiu S/N, 43004 Tarragona, CIF A43336569, y autorizada su enajenación por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en su sesión de 31 de julio de 2024.

La descripción de las acciones se detalla en el pliego de condiciones que regirá la subasta.

Las acciones se subastan en un único lote y están libres de cargas.

Procedimiento: subasta con proposición económica al alza en sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 175 y concordantes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Precio mínimo de licitación por el total de las acciones: doscientos cincuenta y siete tres mil quinientos noventa y nueve euros con dos céntimos (257.599,02 €), IVA excluido. Este precio corresponde a la reducción del 15% del precio de licitación de la tercera subasta.

Garantía provisional exigida (5% del precio base de enajenación): doce mil ochocientos setenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos (12.879,95 €).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las catorce horas del día 31 de octubre de 2025, en el Área de Dominio Público y Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de Tarragona, Passeig de l'Escullera, s/n. 43004 Tarragona.

Apertura de las propuestas económicas: mediante acto público el día 5 de noviembre de 2025, a las nueve horas, en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Tarragona sita en la dirección indicada en el párrafo anterior.

Gastos de anuncios oficiales: por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Obtención del Pliego de Condiciones regulador de la subasta: a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOE, en la Sede de la Autoridad Portuaria de Tarragona-Dependencias del Área de Dominio Público y Servicios Jurídicos, Passeig de l'Escullera, s/n, 43004 Tarragona.

Asimismo, dichos documentos estarán a disposición de los licitadores en la Sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

Forma de pago: 100% a la firma de los documentos de la compraventa de acciones.

Criterio de adjudicación: al precio más alto ofertado de entre las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas.

Perfección y formalización del contrato: una vez realizada la subasta, la adjudicación a la oferta más favorable quedará aplazada y condicionada al derecho de adquisición preferente de los accionistas de la sociedad Nautic Tarragona, SA. Una vez realizado el ofrecimiento y pasado el plazo de 30 días naturales que tienen los accionistas para hacer valer su derecho de adquisición preferente, se procederá a la adjudicación de la subasta, según corresponda.

En el mes siguiente a la notificación de la adjudicación se otorgará la escritura de compraventa ante el notario que designe el adjudicatario.

Tarragona, 24 de septiembre de 2025.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A250044231-1